



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio al organismo correspondiente, a efectos de solicitarle que, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo sobre los siguientes puntos:

1) Explícite el Plan de formación de la Escuela Descentralizada de la Policía Local del distrito de Moreno.

2) Enumere la cantidad de inscriptos aspirantes a agentes pertenecientes a la Policía Local de Moreno.

3) Exponga la nómina de agentes encargados de instruir la formación en la Policía Local de Moreno, indicando nombre completo, edad, lugar de nacimiento, antecedentes en la fuerza policial y nivel de instrucción.

4) Describa respecto de la cobertura médica que poseen los aspirantes a la Policía Local de Moreno, en ocasión del entrenamiento y/o formación:

I. Accesibilidad de ambulancias en el predio donde se desarrolla la formación de a la Policía Local de Moreno.

II. Centro de salud próximo, cuál es y la distancia existente respecto del predio en donde se desarrolla la formación de la Policía Local de Moreno.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



III. La existencia de equipo médico en el mismo del predio en donde se desarrolla la formación de la Policía Local de Moreno. En su caso explicita los nombres de los profesionales de la salud (médicos o enfermeros), determinando días y horario en el que cada uno presta sus servicios.

5) Respecto de la cadete Andrea Nair Martínez, de veintidós años, fallecida el viernes 17 de julio del corriente, quien se encontraba realizando la formación para el ingreso a la Policía Local de Moreno, determine:

I. Ficha médica de la cadete, explicitando todos los datos con los que se cuente.

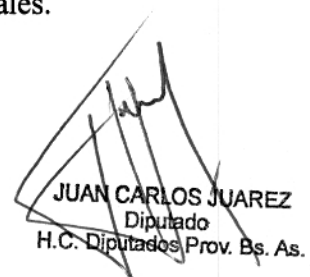
II. Clase de formación que se encontraba presenciando el día 13 de julio del corriente - momento en que la cadete Martínez tuvo el accidente-.

III. Personal a cargo de la instrucción de dicha clase de formación. Explicitar nombre y apellido, edad y antecedentes.

IV. La existencia de personal médico el día lunes 13 de julio del corriente, en el predio de la localidad de Moreno en donde se desarrolla la formación de aspirantes a la Policía Local. En caso afirmativo informe nombre y apellido, edad, horarios y días de atención; si atendió a la cadete accidentada y diagnóstico del mismo.

6) En relación a los Hospitales Mariano y Luciano de la Vega de Moreno y Vicente López y Planes de General Rodríguez, explicita:

I. Nombre y apellido de los profesionales encargados de los Hospitales.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Solicitud de Informes, tiene por objeto el conocimiento respecto de las condiciones en las que se imparte la formación a los cadetes aspirantes a formar parte del cuerpo de la Policía Local del distrito de Moreno.

Es de público conocimiento, que en dicho distrito, se encuentra en curso la formación de aspirantes a la Policía Local. A principios del año 2013, el gobernador Daniel Scioli inauguró el ciclo lectivo del distrito de Moreno. En dicha ocasión expresó: *“la Provincia ha encarado un gran cambio sustancial en la tarea de formación de los nuevos policías”* y que *“cada uno de los jóvenes “va a tener la tranquilidad y la seguridad de trabajar en el lugar donde vive”* (<http://moreno.gob.ar/noticia.aspx?id=6408>).

Sin embargo, la realidad de los sucesos en la Escuela Policial de Moreno es lamentable. El pasado 13 de julio del corriente año, la cadete aspirante a Policía, Andrea Nair Martínez, sufrió un accidente mientras se encontraba en dicha Escuela. A raíz de un golpe con otra compañera sintió fuertes dolores en el pecho, los cuales fueron desestimados por el personal encargado de la Escuela de Policía. La instructora le expresó textualmente que *“era una maricona, que no se bancaba un golpecito”*.

Luego del incidente, la cadete Martínez fue atendida en los Hospitales Mariano y Luciano de la Vega de Moreno y Vicente López y Planes de General Rodríguez, en los que no recibió la atención médica apropiada.

Posteriormente a ello, el viernes 17 de julio, la cadete Martínez falleció.

Lo expuesto deja en evidencia la falta de atención primaria a aquellas personas encargadas de velar por la seguridad de los ciudadanos. Por la tarea que les toca desempeñar, no poseen




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



acceso inmediato a la salud, dejándolas en un estado absoluto de vulnerabilidad. Es decir, personas que desarrollan actividades en el marco del Estado, no poseen ni siquiera el resguardo por parte de éste, de lo cual resulta una paradoja absoluta. La Constitución de la Provincia de Buenos Aires, resguarda el derecho a la salud de todos sus habitantes, de acuerdo al art. 36º, inc. 8.

Por lo expuesto, a los fines de extraer la verdad material de los sucesos enunciados, consideramos oportuno el correcto tratamiento y abordaje del presente Pedido de Informes.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado
H.C. Diputados, Prov. Bs. As.